

## Situación Migratoria

Los Estudiantes Internacionales deben cumplir las regulaciones migratorias vigentes en la República Argentina.

- **Residencia Temporaria**

**(MERCOSUR y Estados Asociados)**

Si eres natural de alguno de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y sus Estados Asociados (Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.) tendrás que tramitar tu residencia dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de tu inscripción, en la **Dirección Nacional de Migraciones** (Av. Antártida Argentina 1355 Buenos Aires).

**Para ello necesitas:**

- *Pasaporte (original)*
- *Fotocopias de todo el pasaporte (incluyendo páginas en blanco)*
- *2 fotos carnet (4x4) de frente y con fondo azul.*
- *Constancia de Inscripción emitida por la Universidad de Belgrano.* (la duración de los cursos debe ser demostrada).
- *Certificado de Antecedentes Penales de Argentina.* Este certificado debe ser emitido en Argentina, en la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (Piedras 115 -Buenos Aires). Tiene un costo de \$ 25,70 (veinticinco pesos con 70/100). Hay otras opciones más costosas que tardan menos tiempo.
- *Certificado de carencia Antecedentes Penales de tu país de origen y de los países donde hayas residido los últimos TRES (3) años, legalizado por la respectiva representación consular argentina en el exterior, o con la Apostilla de la Haya.*
- *Tasa migratoria \$300 (trescientos pesos) en efectivo.*

Para mayor información:

[www.apostilladelahaya.com](http://www.apostilladelahaya.com)

[www.dnrec.gov.ar](http://www.dnrec.gov.ar)

[www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar)

[www.mininterior.gov.ar/migraciones/nueva\\_normativa.doc](http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/nueva_normativa.doc)

- **Residencia Transitoria Especial**

**(extra MERCOSUR que no requieren Visa de ingreso como turistas)**

Si eres natural de alguno de los siguientes países, debes tramitar tu Residencia Transitoria Especial en la **Dirección Nacional de Migraciones** (Av. Antártida Argentina 1355 Buenos Aires).

Andorra	El Salvador	Mónaco
Alemania	Eslovaquia	Nicaragua
Australia	Eslovenia	Noruega
Austria	España	Nueva Zelandia
Barbados	Holanda	Panamá
Bélgica	Honduras	Polonia
Canadá	Hong Kong	Portugal
Ciudad del Vaticano	Hungría	Reino de los Países Bajos
Corea	Irlanda	Reino Unido
Costa Rica	Islandia	República Checa
Croacia	Israel	República Dominicana
Chipre	Italia	Rumania
Dinamarca	Jamaica	San Marino
Estados Unidos de América	Japón	San Vicente y Las
Estonia	Letonia	Granadinas
Finlandia	Liechtenstein	Santa Lucia
Francia	Lituana	Serbia y Montenegro
Granada	Luxemburgo	Singapur
Gran Bretaña e Irlanda del	Macedonia	Sudáfrica
Norte	Malasia	Suecia
Grecia	Malta	Suiza
Guatemala	México	Trinidad y Tobago
Guyana	Yugoslavia	Turquía
Haití		

[www.mininterior.gov.ar/migraciones/VISAS\\_2006.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/VISAS_2006.pdf)

**Si tu permanencia será por un Semestre (hasta 6 meses)  
Necesitas:**

- *Pasaporte (original)*
- *Fotocopias de todo el pasaporte (incluyendo páginas en blanco)*
- *2 fotos carnet (4x4) de frente y con fondo azul.*
- **Constancia de Inscripción emitida por la Universidad de Belgrano.** (la duración de los cursos debe ser demostrada).
- **Certificado de Antecedentes Penales de Argentina.** Este certificado debe ser emitido en Argentina, en la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (Piedras 115 -Buenos Aires). Tiene un costo de \$ 25,70 (veinticinco pesos con 70/100). Hay otras opciones más costosas que tardan menos tiempo.
- **Tasa migratoria \$300 (trescientos pesos) en efectivo.**

**Si tu permanencia será por dos Semestres (hasta un año)  
Necesita:**

- *Pasaporte (original)*
- *Fotocopias de todo el pasaporte (incluyendo páginas en blanco)*
- *2 fotos carnet (4x4) de frente y con fondo azul.*
- **Constancia de Inscripción emitida por la Universidad de Belgrano.** (la duración de los cursos debe ser demostrada).

- *Certificado de Antecedentes Penales de Argentina. Este certificado debe ser emitido en Argentina, en la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal (Piedras 115 -Buenos Aires). Tiene un costo de \$ 25,70 (veinticinco pesos con 70/100). Hay otras opciones más costosas que tardan menos tiempo.*
- *Certificado de carencia Antecedentes Penales de tu país de origen y de los países donde hayas residido los últimos CINCO (5) años, legalizado por la respectiva representación consular argentina en el exterior, o con la Apostilla de la Haya. Para el caso de que el país no extienda este tipo de certificados, deberá acompañar una constancia consular que lo acredite.*
- *Tasa migratoria \$300 (trescientos pesos) en efectivo.*

Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá estar certificada y traducida al idioma español por el Colegio de Traductores Públicos en Argentina.

Para mayor información:

[www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar)

[www.mininterior.gov.ar/migraciones/nueva\\_normativa.doc](http://www.mininterior.gov.ar/migraciones/nueva_normativa.doc)

[www.apostilladelahaya.com](http://www.apostilladelahaya.com)

#### • Visa

Si tu país no se encuentra en el listado anterior y no pertenece al MERCOSUR, debes obtener tu VISA antes de viajar.

Tienes que tramitar la visa en el consulado argentino de tu país o del lugar en el que estés viviendo.

Para mayor información:

[www.migraciones.gov.ar](http://www.migraciones.gov.ar)

Julio 2009